

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL
DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026**

En la ciudad de Tacna a los 18 días del mes de marzo de 2026, siendo las 12:05 horas, en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Mag. Rolando Jose Balarezo Plata, y los estudiantes pertenecientes al tercio Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, Ana Claudia Tello Soria y Ana Gabriela Flores Quecaño. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha.

Actuó como Secretaria del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-. -----

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha, asimismo se consultó con las estudiantes del tercio estudiantil, quien de ellas no votará, por tercio móvil, señalando por acuerdo de las mismas, que será la estudiante Yoselyn Mirella Ramos Incacoña.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del COFA de fecha 10 de diciembre del presente año que fue previamente remitida a los señores consejeros por lo que se solicita se prescinda de su lectura.

Siendo sometido a votación fue **APROBADA por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°001-2026

Aprobar el acta de sesión extraordinaria de COFA, de fecha 10 de diciembre de 2026.

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

1403-2025, 1404-2025, 1405-2025, 1406-2025, 1407-2025, 1425-2025, 1426-2025, 1427-2025, 1428-2025, 1429-2025, 1430-2025, 1431-2025, 1432-2025, 1441-2025, 1442-2025, 1443-2025, 1444-2025, 1445-2025, 1446-2025, 1447-2025, 1448-2025, 1449-2025, 1450-2025, 1470-2025, 1471-2025, 1472-2025, 1473-2025, 1474-2025, 1475-2025, 1476-2025, 1477-2025, 1478-2025, 1479-2025, 1480-2025, 1481-2025, 1482-2025, 1483-2025, 1488-2025, 1489-2025, 1490-2025, 1523-2025, 1525-2025, 1526-2025, 0001-2026, 0002-2026, 0007-2026, 0008-2026, 0013-2026, 0027-2026, 0029-2026, 0030-2026, 0031-2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°002-2026

Ratificar las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE, antes indicadas. -----

SECCIÓN INFORMES

El consejero y Director de Escuela Dr. Alberto Cueva informa sobre el desarrollo del proceso de matrícula en el presente semestre académico 2026-I en la Facultad, el mismo que se viene cumplimiento conforme al cronograma aprobado por la Alta Dirección de la Universidad, desde la fase de matrícula regular que se hace a través de la web y con la participación de los docentes asesores; que según último reporte de la fecha son 1,491 los estudiantes matriculados en la Facultad; sin tomar en cuenta las matrículas extemporáneas que son los días 19, 20 y 21 y rectificación, por lo que se estaría llegando a lo proyectado de 1500 estudiantes matriculados en el presente semestre académico 2026-I.



A ello el Consejero Zeballos solicita se precise el número de vacantes para FADE en el proceso de admisión 2026.

Agrega el sr. Director que el periodo de rectificaciones lo ejecuta Dirección de Escuela conforme a la normativa y se espera que con el apoyo de los asesores de matrícula regular y mejora del sistema de la Universidad este sea más eficiente.

SECCIÓN PEDIDOS

La consejera Yoselyn Mirella Ramos Incacofia, interviene solicitando se coloquen ventiladores y se instalen en las aulas de los diferentes pisos de preferencia ventiladores de pie ante la ola de calor en la ciudad. El sr. Presidente señala que es un tema administrativo pero que hay que hacer el pedido respectivo.

Al respecto luego de las intervenciones de los Consejeros y precisiones dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°003-2026

Aprobar, remitir documento a administracion de la Universidad para la adquisicion e instalacion de ventiladores en las aulas de la FADE. -----

Por su parte el Consejero, Mag Rolando Balarezo intervine indicando que insiste en que la facultad debe contar con una "agenda actualizada" donde se de publicidad de todas nuestras actividades académicas donde se difunda los días y horas para que no solo tenga conocimiento el estudiante de la FADE sino la comunidad con lo cual fortalecemos el aspecto académico y nuestra presencia en la región; asegurando sobre todo la participación de nuestros estudiantes en cada una de las actividades programadas para ello se debe contar con un soporte técnico y pedir la colaboración a los estudiantes que tengan conocimientos de herramientas digitales igualmente se debe contar con los equipos necesarios. El sr. Decano señala que puede hacerse con un proyecto que contemple esos aspectos que se están mencionando para ejecutar el mismo, encargando a Dirección de Escuela dicha propuesta.



Igualmente, el consejero Mag Rolando Balarezo, ante la falta de funcionamiento de la cafetería solicita se recabe información que sucede con el funcionamiento a la fecha y se extienda nuestra preocupación y malestar a las autoridades encargadas de ello; Ante dicha preocupación informa el señor Decano que oficialmente sabe que el sistema de licitación en la universidad en este tema ha sufrido un retraso y estamos iniciando el semestre sin el funcionamiento de las cafeterías en nuestros locales.

En otra intervención, el consejero Balarezo hace el pedido para acceder a la resolución que ratifica la propuesta de la FADE como parte del proceso de ratificación docente en todas las categorías llevadas a cabo en el año 2025; E igualmente extiende su pedido para conocer el estado actual de inicio del proceso de promoción docente, punto tratando en otra sesión y donde se solicitó dar inicio al proceso previo informe de Dirección de Escuela.

Por su parte, el consejero Zeballos hace el pedido para que cumpla con difundir los plazos para la presentación de los proyectos de RSU y de voluntariado, oportunamente; en ese sentido se señala que se tiene hasta el 31 de marzo para la presentación y su ejecución hasta el 15 de junio. Ello para tener presente el uso del auditorio y, de la sala de audiovisuales y evitar contratiempos para ocupar dichos ambientes, y propone entre otros que para el caso de las sustentaciones éstas se hagan por la mañana también.

Igualmente, el consejero Vicente Zeballos pide para que se retome el proceso de promoción docente y se impulse el mismo por parte de la Autoridad de nuestra Facultad; Interviene el Sr. consejero y director precisando que está pendiente proponer el inicio con el informe que contenga el cronograma respectivo que tiene que ser aprobado por el COFA de la FADE y elevado a la Alta Dirección de la Universidad para su aprobación previa información del Área de Recursos Humanos.

La consejera Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, interviene solicitando que debe implementarse en la FADE mesas en el segundo nivel – hall- que pueden ser empleadas para el estudio y también se instalen pantallas interactivas que contenga la información real para el uso del estudiante como ya cuentan otras facultades de la Universidad. El sr. Director señala que en cuanto al uso de mesas en el lugar propuesto menciona que tiene que tenerse presente informe favorable por ocupar dichas áreas comunes.

Por su parte, el consejero Zeballos hace el pedido para que el ambiente que ocupa la sala de docentes sea trasladado a otro ambiente más amplio y cómodo; El Dr. Cueva informa al respecto que tomara en cuenta el pedido y dispondrá que sea reubicada en la sala de usos múltiples no obstante que dicha sala es para el ambiente forense.

Finalmente, el sr. Presidente pidió informe sobre el avance de la comisión responsable a cargo de verificar el estado de los libros, textos de contenido jurídico de la biblioteca central para su reposición, adquisición por lo que en ese extremo solicita la atención debida al Mag. Zeballos y Balarezo integrante de dicha comisión y tarea para que luego de su informe preliminar ésta concluya y poder tomar acciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados:(42)



1. AGUILAR MONTALICO, Keyco Kenny
2. AGUILAR NAJAR, Narda Dhianeve
3. APAZA FLORES, Hernan Augusto Hilario
4. CHAMBILLA LOPEZ, Arnie Giovanni
5. CHURA QUISPE, Ober Joel
6. COLQUEHUANCA CONDORI, Ana Elizabeth
7. COPALLI HUAYHUA, Flavio Cesar
8. CORDOVA VENEGAS, Vannia Valentina
9. DAVALOS ALVARADO, Juliomiguel Adriano
10. GARCIA CALIZAYA, Jesus Melanio
11. GUIZA COAQUIRA, Maribel Lorena
12. GUTIERREZ PARI, Renzo Mauricio
13. HERMOZA GUTIERREZ, Angelo Gabriel
14. HUALLPA ACOSTA, Yoselin Milagros
15. HUANCA PAUCAR, Jessica Romina
16. JUSCAMAYTA DIAZ, Jorge Ernesto Manuel
17. LAURA CANAZA, Elber Maldini
18. MACHACA CONDORI, Alan Franz
19. MAMANI CHAMBI, Heidy Briggitt
20. MAMANI CONDORI, Nasira Katty
21. MARCA MAMANI, Alexander Ivan
22. MONJE PEREZ, William Alexander
23. PALOMINO GOMEZ, Mario Alfonso
24. PAUCAR ALAVE, Alexandra Paola
25. PLATA COHAILA, Angie Nashira
26. REYES MARTINEZ, Ana Alexandra
27. RIBEIRO MAMANI, Jhon Rivaldo
28. RIVERA RAFAEL, Dayana Milagros
29. SALINAS HUAMAN, Rosangelica Del Rosario
30. SORIA MAMANI, Sandra Nathaly
31. SOSA GONZALES, Gonzalo Bryan
32. SOTOMAYOR LLANOS, DANIELA ALEJANDRA
33. TICAHUANCA ESPINOZA, Jeff Janpier
34. TICONA MESTAS, Mery Rocio
35. TICONA TICONA, Camila Lucila
36. TORRES LINAJA, Dann Williams
37. VELASQUEZ MARIN, Angely Jesus
38. VELASQUEZ UCHASARA, Maritza
39. VILCANQUI VILCANQUI, Jose Edgar
40. ZAPANA VARGAS, Gianella del Rocio

41. ZAPATA TICONA, André Stefano
42. ZELA ASIAN, Caroline Bright

El señor presidente somete a votación, siendo **APROBADO por UNANIMIDAD**

ACUERDO N°004-2026

Aprobar los expedientes de grado de bachiller de los egresados antes mencionados.

PUNTO DE AGENDA 2

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (7)

1. ACERO SILES, Dayana Arai
2. CANDIA ZÚÑIGA, Gabriela Baslie
3. CONTRERAS DÁVILA, María de los Angeles
4. LIU MENÉNDEZ, Yorka Lucía
5. PINEDA LOPEZ, Maria Alejandra
6. SOTO RIVERA, Joselito Ronaldiho
7. TEJADA GALLEGOS, Jesús Gabriel

Siendo sometido a votación fue **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°005-2026

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados.

PUNTO DE AGENDA 3



El Oficio Nro. 022-2025-THP – UPT de presidencia del Tribunal de Honor para Profesores que contiene el Informe N° 03-2025-THP-UPT del 24.dic.2025; Caso del docente en el semestre 2025-I, Dr. Nina Cohaila, Víctor Hugo;

Luego de la lectura de las conclusiones del Informe final del THP y del debate respectivo entre los miembros. El señor Presidente somete a votación la conclusión y recomendación del mismo, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°006-2026

“APROBAR, el Informe del Tribunal de Honor para Profesores, INFORME N°.03-2025-THP-UPT de fecha 24 de diciembre de 2025 que propone al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la absolución de los hechos aperturados en la Resolución Nro. 050-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de setiembre de 2025”.

PUNTO DE AGENDA 4

El Oficio Nro. 023-2025-THP– UPT de presidencia del Tribunal de Honor para Profesores que contiene el Informe N° 04-2025-THP-UPT del 24.dic.2025; Caso Dr. Herrera Pérez, Enlil Ivan, docente en el semestre 2025-II;

El sr. Presidente dispuso la lectura de las conclusiones y recomendaciones del antes citado informe; debatido que fue el contenido y sustento del INFORME N°.04-2025-THP-UPT se somete a votación del mismo, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°007-2026

“APROBAR, el Informe del Tribunal de Honor para Profesores, INFORME N°.04-2025-THP-UPT de fecha 24 de diciembre de 2025 en todos sus extremos, que propone al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, elevar la propuesta ante el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, la sanción consistente en Destitución del ejercicio de la función docente, del Dr. Enlil Iván HERRERA PÉREZ, quien al semestre académico 2025-II, tenía la condición de docente contratado, por la comisión de falta grave, contenida en el artículo 131 inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; en consecuencia elevar dicha propuesta en la forma y estilo e igualmente la

recomendación de remitir los actuados a la Secretaría de Hostigamiento Sexual de la Universidad, a fin de que se inicie o continúe la investigación correspondiente, respecto de la segunda denunciante, garantizando la aplicación del procedimiento establecido en la Ley N.º 27942, así como la adopción de las medidas de protección que correspondan; y recomendar se asegure la confidencialidad del procedimiento y se brinde el acompañamiento psicológico y legal, conforme a la finalidad protectora del procedimiento de investigación del hostigamiento sexual”

PUNTO DE AGENDA 5

El Oficio Nro. 024-2025-THP-UPT que procede de presidencia del Tribunal de Honor para Profesores que contiene el Informe N° 05-2025-THP-UPT del 24.dic.2025; Caso docente Mg. Vicente Zeballos Salinas.

Luego de la lectura de la conclusión del Informe final del THP y de las precisiones. Se deja constancia que el docente y actual miembro de este COFA, solicita a la presidencia retirarse del ambiente por ser parte de la denuncia a fin de proceder a la deliberación y votación. El señor Presidente somete a votación la conclusión y recomendación del mismo, siendo el resultado: **APROBADO por MAYORIA.**

ACUERDO N°008-2026

APROBAR, el Informe del Tribunal de Honor para Profesores, INFORME N°.05-2025-THP-UPT de fecha 24 de diciembre de 2025 en todos sus extremos, que propone al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la absolución de los hechos aperturados en la Resolución Nro. 081-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de diciembre de 2025 en consecuencia el archivo del procedimiento administrativo.



PUNTO DE AGENDA 6

El Oficio Nro. 010-2026-THP-E-UPT que procede de la presidencia del Tribunal de Honor para Estudiantes que contiene el Informe N° 01-2026-PAS -THPE-UPT, Exp Nro. 005-2025-PAS-THPE-UPT-2026 del 09.ene.2026; Caso Est Marcelo Jesus Ayquipa Colque, Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, Sebastián Gonzalo Mamani Antipueñas, Kevin Josué Calamullo Vilca y Jeldy Elizabeth Marca Mamani.

Luego de la lectura de la conclusión del Informe final del THP-E y de las precisiones. El señor Presidente somete a votación la conclusión y recomendación del mismo, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°009-2026

APROBAR, el Informe del Tribunal de Honor para Estudiantes, INFORME N°.01-2026-PAS-THPE-UPT del 09 de enero de 2026 en todos sus extremos, que propone al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la absolución de los hechos aperturados en la Resolución Nro. 077-2025-UPT/FADE/CF, del 17 de noviembre de 2025 en consecuencia el archivo del procedimiento administrativo.

PUNTO DE AGENDA 7

El Oficio Nro. 011-2026-THE-UPT que procede del Tribunal de Honor para Estudiantes que remite el Informe N°01-2026-PAS -THPE-UPT-Exp Nro.06-2025-PAS-THPE-UPT-2026 de 09.ene.2026; Caso Est.Cira Esperanza Moreno Cruz de Sarmiento, en su calidad de estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por presunta infracción grave al Reglamento General y Estatuto de la Universidad en agravio de docente.

El sr. Presidente dispuso la lectura de la conclusión y recomendación del antes citado informe; debatido que fue el contenido y sustento del Informe N°.01-2026-THP-UPT. El consejero Mag. Vicente Zeballos antes de retirarse por ser el docente afectado pide el uso de la palabra para hacer precisiones frente al caso a tratar, que se deje constancia que no fue el que denunció a la estudiante y también sobre la conducta y condición de la estudiante frente a los acontecimientos y que en aras de la armonía que se debe practicar que se valore lo dicho por su persona. Por su parte el consejero Dr. Cueva pide el uso de la palabra señalando que en dicho informe no se ha logrado determinar objetivamente los

hechos; y sustenta que es de vital importancia considerar por este Colegiado que, a la luz de un debido procedimiento, no se puede atribuirse hechos, sin instrumento objetivo que acredite ello, exigencia no solo en el proceso penal, sino que también se extiende a un procedimiento administrativo.

Luego de esa precisión, se somete a votación el Informe N°01-2026-PAS -THPE-UPT de 09.ene.2026, siendo el resultado **DESAPROBADO por MAYORIA** -----

ACUERDO N°010-2026

DESAPROBAR, el Informe del Tribunal de Honor para Estudiantes, INFORME N°01-2026-PAS-THPE-UPT del 09 de enero de 2026 en todos sus extremos; y se acuerda archivar el Procedimiento Administrativo Sancionador iniciado con la Resolución Nro.082-2025-UPT/FADE/CF en consecuencia absolver de los hechos aperturados a la Estudiante Cira Esperanza Moreno Cruz de Sarmiento.

Siendo las trece horas con veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. -----


1. Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Decano


Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
Secretaria Académica Administrativa

2. Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas



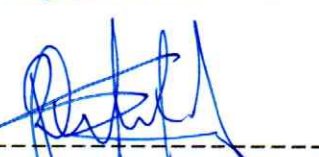
3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe



4. Mag. Rolando José Balarezo Plata



5. Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña



6. Est. Ana Claudia Tello Soria



7. Est. Ana Gabriela Flores Quecaño

